



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés histórico, cultural y educativo la publicación del libro "Pioneros Judíos del Desierto, Neuquén y Río Negro-1879/1939" del escritor Ricardo Koon, por constituir un aporte a la investigación histórica profunda sobre la evolución de la población regional.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 87/2000